

Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO:MMDS.1100.280.2

RESOLUCION

VERSION 5

RESOLUCIÓN Nº 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

- 1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla él envió de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
- 2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
- 3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de os artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS", junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cale 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Código Postat: 762021







reclamado, cerrado, entre otros.

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Nit: 891.900.493.2

PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200

VERSION 1

RESOLUCION

figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

RESOLUCIÓN Nº 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- 4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no
- 5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de guienes
- 6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de tramite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.
- El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.
- 7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cale 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Código Postat: 762021







MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891 900 493 2

Nit: 891.900.493.2

PAGINA [3]

CÓDIGO:MMDS.1100.280,2

RESOLUCION VERSION 5

RESOLUCIÓN Nº 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (25) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FO TO MULTA O COMPARE NDO ELECTRON ICO	PLACA
6342964	JOHN JAMES GUZMAN DELGADO	76147000000029736723	14/09/2021	CFV718
890399032	ACUAVALLE SA ESP	76147000000029736728	14/09/2021	ONK043
24617749	MARIA JUVINELIA SALAZAR MORALES	76147000000029736258	7/09/2021	COG677
19249351	GUSTAVO ADOLFO GIL HENAO	76147000000029736695	14/09/2021	JOZ245
1053764944	GERMAN ALFONSO GOMEZ OCAMPO	76147000000029736426	9/09/2021	DOX287
13070934	ALBERT ROLANDO MENESES MENESES	76147000000029736524	12/09/2021	BOU033
29288537	OLGA MARIA RENGIFO RENGIFO	76147000000029736534	12/09/2021	HSZ831
6407849	OSCAR IVAN CAMACHO RODRIGUEZ	76147000000029736541	12/09/2021	JUM008
860034313	. DAVIVIEN DA	76147000000029736545	12/09/2021	EPZ452
10091045	LUIS CARLOS RUIZ HENAO	76147000000029736558	12/09/2021	DQZ234
42085897	TERESA DE JESUS OSPINA RAMIREZ	76147000000029736578	12/09/2021	MIU231
1112765094	NATHALIA JOHANA SALAZAR PIEDRA	76147000000029736587	12/09/2021	DHT247

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE 1/21/10/0/Cartago gov co Cale 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Código Postat 762021







Nit: 891.900.493.2

PAGINA [4]

CÓDIGO:MMDS.1100.200

RESOLUCION

VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FO TO MULTA O COMPARE NDO ELECTRON ICO	PLACA
860034313	. DAVIVIENDA	76147000000029736624	12/09/2021	TLP857
900447000	THERMOMAQUILAS SAS	76147000000029736640	12/09/2021	CSS749
1115063694	FABIAN ANDRES ALUMA ESCANDON	76147000000029736646	12/09/2021	IYZ035
8301418501	SOLUCIONES LOGISTI	76147000000029736675	14/09/2021	TRD768
52094788	MARIA DE LOS ANGEL GARIBELLO DIAZ	76147000000029736700	14/09/2021	WDC557
1088003065	CINDY SORANY MONTOYA CARMONA	76147000000029736710	14/09/2021	DHV116
1620080	RICARDO DUSSAN ROMERO	76147000000029735908	2/09/2021	PNA117
31395120	STELLA GONZALEZ LONDONO	76147000000029735953	2/09/2021	MIV268
10013221	ANDRES FELIPE ALZATE VALENCIA	76147000000029736032	5/09/2021	VVS57D
1113639448	JENNIFER RUIZ VALENCIA	76147000000029736034	5/09/2021	GSV945
29900757	ALBA ROCIO MURILLO SERNA	76147000000029736038	5/09/2021	BNC111
79724462	ALEX DAVID ARIAS MORENO	76147000000029736040	5/09/2021	DIU178
31842904	MARIA DEL SOCORRO MUNOZ TRONCOSÓ	76147000000029736041	5/09/2021	CMJ875
33967326	MAYRA ALEJANDRA CABRERA RIOS	76147000000029736044	5/09/2021	HWY102
71614404	GUILLERMO JAVIER SUAREZ MAYA	76147000000029736045	5/09/2021	ESP925
79214248	IVAN VLADIMIR RAMOS HERNANDEZ	76147000000029736046	5/09/2021	RGN447
75035969	MARIO DE JESUS MONROY ZULETA	76147000000029736047	5/09/2021	HWO694
98525175	URIEL ESTRADA MORENO	76147000000029736049	5/09/2021	IEP939
1054997362	YEISON GARCIA ARIAS	76147000000029736051	5/09/2021	JRV016
14568095	CARLOS MARIO HENAO MONCADA	76147000000029736054	5/09/2021	PBK002
901198783	AMERICAS CAR GROUP	76147000000029736061	5/09/2021	DNN257
1118287664	LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS	76147000000029736062	5/09/2021	EIV281
75071463	JOSE REINALDÓ LONDONO ARIAS	76147000000029736065	5/09/2021	FBX677
9867481	FABIO ANDRES MARQUEZ LONDONO	76147000000029736067	5/09/2021	AMJ66E
1112769579	LUIS CARLOS CORRALES GARCIA	76147000000029736068	5/09/2021	FXR010
10296344	JUAN PABLÓ SALAZAR OLAVE	76147000000029736070	5/09/2021	EHW733
14676902	ANDRES MAURICIÓ AGUIRRE LOZANO	76147000000029736071	5/09/2021	DEO482

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cate 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Código Postat 762021







Nit: 891.900.493.2

PAGINA [5]

CÓDIGO:MMDS.1100.280.2

RESOLUCION

VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FO TO MULTA O COMPARE NDO ELECTRON ICO	PLACA
14895619	ALVARO FERNANDO GARCIA LONDO¿O	76147000000029736075	5/09/2021	MVU047
7314593	WILSON OLARTE SANCHEZ	76147000000029736081	5/09/2021	GUR554
18508066	NESTOR TORO ROMAN	76147000000029736082	5/09/2021	CEL474
38595918	ELIANA MARCELA LENIS ESCOBAR	76147000000029736083	5/09/2021	HZV472
24910196	ELSY SANCHEZ ARIAS	76147000000029736084	5/09/2021	MUV483
71292185	VICTOR MAURICIO IDARRAGA HENAO	76147000000029736085	5/09/2021	JKN175
10253139	CARLOS ALBERTO HENAO JARILLO	76147000000029736088	5/09/2021	EOZ879
1037629958	SEBASTIAN ALVAREZ ANTIA	76147000000029736097	5/09/2021	RCK057
16770289	CARLOS ANDRES GIRALDO TAFURT	76147000000029736101	5/09/2021	DLQ916
21845963	MARIA BEATRIZ TABARES DE GOMEZ	76147000000029736104	5/09/2021	RII643
16209646	JUAN EUGENIO JARAMILLO ARANGO	76147000000029736105	5/09/2021	EPW255
1126884032	JUAN SEBASTIAN RUBIANO PENA	76147000000029736106	5/09/2021	GKK642
10006552	HUBER ALEJANDRO VELEZ DUQUE	76147000000029736108	5/09/2021	RNX079
9870925	FABIO NELSON ORTEGON	76147000000029736109	5/09/2021	HHV777
94317820	JOHN ALEXANDER RESTREPO RENTERIA	76147000000029736112	5/09/2021	WPK043
1088326312	JUAN FERNANDO JARAMILLO VASQUEZ	76147000000029736116	5/09/2021	JRU477
94230822	JAMES EDUARDO LLANOS RENGIFO	76147000000029736118	5/09/2021	RKQ280
1144182901	DIANA VANESSA MARINO ERAZO	76147000000029736119	5/09/2021	BTT369
1062303337	JOHN JARENTON TORRES FRANCO	76147000000029736120	5/09/2021	BGM565
1030522740	RAFAEL RICARDO ALFARO ROMERO	76147000000029736124	5/09/2021	DWP291
18618650	JAKSON SANCHEZ CARDONA	76147000000029736125	5/09/2021	CVN142
79406298	NIVARDO AVILA HERNANDEZ	76147000000029736128	5/09/2021	GST090
70564122	JAVIER DE JESUS MORENO	76147000000029736132	5/09/2021	GKL045
31420206	CIELO PALACIO PALACIO	76147000000029736135	5/09/2021	MIV204
41435701	TEREZA LOZANO .	76147000000029736137	5/09/2021	FIP657
1053771447	YENIFER ALEJANDRA RIOS ARANGO	76147000000029736138	5/09/2021	PEU657
10134935	JOSE WILDER RESTREPO LOPEZ	76147000000029736140	5/09/2021	IFR645
16279850	MARTIN ALONSO SEPULVEDA VALENCIA	76147000000029736141	5/09/2021	IDO220
1144144740	FABIANA ALEJANDRA QUIGUA CARDENAS	76147000000029736142	5/09/2021	JUM899

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cale 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Código Postat 762021







MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

PAGINA [6]

CÓDIGO:MMDS.1100.200

RESOLUCION

VERSION 1

RESOLUCIÓN Nº 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FO TO MULTA O COMPARE NDO ELECTRON ICO	PLACA
76150154	JORGE MARIO ORTIZ MONTOYA	76147000000029736310	7/09/2021	JRU377
1053764809	VALENTINA DUQUE ORTIZ	76147000000029736143	5/09/2021	KNN240
80736618	OSCAR ANDRES PINZON GIRALDO	76147000000029736144	5/09/2021	DOM680
1088241929	GINETH ZUTLAY MONTOYA ATEHORTUA	76147000000029736145	5/09/2021	BYO961
67022394	MARGARITA MARIA LOZANO	76147000000029736147	5/09/2021	GSV277
71481532	DIEGO ALBERTO GOMEZ HOYOS	76147000000029736313	7/09/2021	ZZU086
10306452	EDGAR ALEXANDER ORDONEZ SALAMANCA	76147000000029736339	7/09/2021	HNS676
1036604916	DAVID ANTONIO GARCIA GIRALDO	76147000000029736357	8/09/2021	GWV321
42134010	ROSA IDALY OSORIO LOPEZ	76147000000029736358	8/09/2021	TRG373
10241363	PEDRO LUIS SALAZAR BARCO	76147000000029736367	8/09/2021	NAO262
30298210	NORHA ESTELA BUENO MEJIA	76147000000029736406	9/09/2021	GTP849
1040033832	ADRIANA VILLA ARCILA	76147000000029736407	09/09/21	EOX197
30318917	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MOLINA	76147000000029736457	10/09/2021	HHX182
30399394	SANDRA MILENA DUQUE MARIN	76147000000029736495	10/09/2021	DKS403
6349764	ABSALON TAMAYO GOMEZ	76147000000029736619	12/09/2021	EPZ902
1093222595	LUISA FERNANDA PARRA CARDENAS	76147000000029736620	12/09/2021	PEZ322
1079411318	KAROL YARETH CORONADO TRUJILLO	76147000000029736652	14/09/2021	DXS339
1094927439	STEVEN ALBERTO MARTINEZ PALACIO	76147000000029736659	14/09/2021	HJX777
94467911	ANDRES FERNANDO GONZALEZ MURCIA	76147000000029736660	14/09/2021	JTM187
1143848715	ANA MELISSA MOSQUERA FRANCO	76147000000029736664	14/09/2021	DRX706
35493524	ANA JULIA PACHECO RIVERA	76147000000029736670	14/09/2021	MKQ444
16281044	DAVID FRANCISCO GUTIERREZ ALVAREZ	76147000000029736681	14/09/2021	KCW172
16138224	MARTIN ALONSO RESTREPO SALAZAR	76147000000029736264	7/09/2021	HPM645

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cale 10 No. 14-131, Tet 2124847 - 2128080 Cédigo Postat 762021







Nit: 891.900.493.2

PAGINA [7]

CÓDIGO:MMDS.1100.280.2

RESOLUCION

VERSION 5

RESOLUCIÓN Nº 30381 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO AGUDELO MEJIA INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salaxar Naranjo – P.U STT

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE transito@cartago.gov.co Cale 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080 Código Postat: 762021



